

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.779/2024

EDICTO

Habiéndose solicitado por DOÑA TERESA MESA HERRADOR, con DNI ** 7812***, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro SAN ANDRÉS, FILA

8, Nº 14, que figura a nombre de HEREDEROS DE TERESA HERRADOR LUCENA, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 20 DIAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 3 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.